

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

DECRETO N° 59

QUILLON, viernes 10 enero 2020

VISTOS

- 1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N $^\circ$ 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2020, APROBADO POR D.A. N $^{\circ}$ 5119 DE 03.12.2019
- 3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RUT: 60.805.000-0

LA SUMA DE \$:2.865.971

Y SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PAGO DE FORM. 29, MES DE DICIEMBRE DE 2019, ART. 42, $^{\circ}$ 1, IMPTO UNICO Y ART. 42. N $^{\circ}$ 2, IMPTO DE RETENCION 10 $^{\circ}$, DEL PERSONAL SEP, FINANCIADO CON FONDOS SEP

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2141101	IMPUESTO RETENCION 10%	2.105.659			
2141102	IMPTO UNICO	760.312			
1110308	Banco Itau 210485252 SEP		2.865.971	60805000-0	

